



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003227 . 31.05.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$106.205.- (Ciento seis mil doscientos cinco pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Rodrigo Morgado de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad RUN [REDACTED], en el marco de su asistencia a reunión ampliada del Proyecto "Andes Pacific Technology Access Apta, Corfo 15HUBTT-57325, entre los días 25 y 27 de Abril del 2017, a realizar en la Universidad de La Serena – Ciudad La Serena.

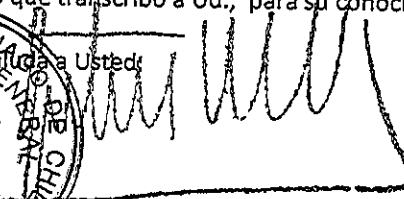
2. El gasto de \$106.205.- (Ciento seis mil doscientos cinco pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº 74-0030846-7 del Banco Santander, CC 11, Ítem G 267, Proyecto PS 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/CVC

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central